
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 69658/41/2023, El o la (los) C. NARMI JAZMÍN DÍAZ TRUJILLO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la Calle Sor Juana Inés de la Cruz en la Comunidad de Chalchihuapan, Municipio de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: mide en dos líneas: 7.58 metros y colinda con Fidel Aparicio "N", 14.59 metros y colinda con Judith Espinosa Embris; Al Sur: mide en dos líneas: 9.31 metros y colinda con Crispín Salvador Ramírez Bernal, 10.31 metros y colinda con Fabiola Díaz Lara; Al Oriente: mide: 15.00 metros y colinda con María Fernanda Díaz Trujillo, Al Poniente: mide: 5.56 metros y colinda con calle Sor Juana Inés de la Cruz. Con una superficie aproximada de: 255.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 07 de noviembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. en D. Jetzabel González Méndez.-Rúbrica.
3428.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE 66138/18/2023, El o la (los) C. ÁNGEL VÁSQUEZ CUIRIEL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en las inmediaciones de la localidad de Teotla, perteneciente a la ciudad de Tenancingo, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 11.11 metros, con la entrada. Al Sur: 10.66 metros, con Cipriana Vásquez. Al Oriente: 6.69 metros, con Arcadia Medina Segura. Al Poniente: 7.29 metros, con entrada. Con una superficie: No consta.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. en D. Jetzabel González Méndez.-Rúbrica.
3430.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 68668/36/2023, El o la (los) C. OLGA ROGEL ROGEL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en domicilio conocido en la comunidad de Totolmajac, Villa Guerrero, Estado México el cual mide y linda: al norte: 18.00 metros y colinda con Martín Gildardo Sánchez Estrada. al sur: 15.50 metros y colinda con entrada vecinal de 3.50 mts. al oriente: 10.00 metros y colinda con carretera principal. al poniente: 10.00 metros y colinda con Olga Rogel Rogel. Con una superficie aproximada de: 161.35 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. en D. Jetzabel González Méndez.-Rúbrica.
3430.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 67682/32/2023, El o la (los) C. LETICIA GARZA ENCISO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el barrio de San Lucas en el pueblo de Totolmajac, Municipio de Villa Guerrero, Distrito Judicial de Tenancingo, Estado México el cual mide y linda: al norte: 39.70 mts. (treinta y nueve metros con setenta centímetros) con Alberta Flores Trujillo. al sur: 43.30 mts. (cuarenta y tres metros con treinta centímetros) con Esperanza Sánchez Trujillo. al oriente: 12.10 mts. (doce metros con diez centímetros) con Alberta Flores Trujillo. al poniente: 16.75 mts. (dieciséis metros con setenta y cinco centímetros) con carretera a Ixtapan de la Sal. Con una superficie aproximada de: 593.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. en D. Jetzabel González Méndez.-Rúbrica.
3430.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 13737/30/2023, El o la (los) C. SERGIO GARDUÑO ESCOBAR, promovió inmatriculación administrativa, sobre un INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ TIZATES, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE

MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 39.30 M. Y COLINDA CON OTILIO FLORES ESCOBAR, Al Sur: 38.20 M. Y COLINDA CON CHON SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Al Oriente: 173.20 M. Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SR. ANTONIO FLORES Y CARMEN FLORES, Al Poniente: 152.00 M. Y COLINDA CON SR. JOSÉ MEJÍA FLORES Y ANTONIO FLORES. Con una Superficie de: 5,825 METROS CUADRADOS, APROXIMADAMENTE.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 23 de octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.- RÚBRICA.

3430.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 14199/72/2023, El o la (los) C. ALEJANDRO FLORES HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado dentro de la Comunidad de Santa María, Municipio de Texcaltitlán, Estado México. El cual mide y linda: Norte: 97.70 metros con José Flores Martínez, Sur: 115.92 con Ignacio Flores, Oriente: 118.44 metros con Teresa Huicochea, Poniente: 123.12 metros con vereda vecinal y Roberto Ramírez. Con una Superficie Aproximada de 11,227.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 18 de octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3430.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE: 14201/73/2023, El o la (los) C. JORGE ESTRADA HERNÁNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se localiza dentro de la Delegación de Centro, Cabecera Mpal., perteneciente a este Municipio de Texcaltitlán, Estado México. El cual mide y linda: Norte: 10.00 mts. con el mismo vendedor, Sur: 4.00 mts. con carretera Nal. a Sultepec, Ote: 30.00 mts. con Joaquín Ortiz Hernández, Pte: 30.00 mts. con Alejandro Vilchis. Superficie Aprox. de Terreno 210.00 mts²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 18 de octubre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3430.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Núm. de expediente: 128928/12/23, El o la (los) C. FÉLIX GENARO SAAVEDRA ISLAS, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en: carretera de Toluca a Santiago Tianguistenco, al lado sur de este Municipio, Municipio de Mexicaltzingo, Estado de México, el cual mide y linda: Al norte: treinta y seis metros ochenta centímetros y linda con la carretera de su ubicación. Al sur: mide igual que la anterior y linda con terreno del señor Antonio Vibriesca. Al oriente: ochenta metros y linda con Rodolfo Saabedra Yslas. Al Poniente: mide igual que la anterior y linda con Rosalío Zepeda.

El Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México a 16 de noviembre de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.- RÚBRICA.

3432.- 24, 29 noviembre y 4 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 14343/80/2023, NICOLAS GARCIA RUBIO, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en CAMINO NACIONAL, Municipio de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al NORTE: 7.20 y 28.92 metros con Bulfrano Hernández Martínez; Al SUR: sin medida por terminar en triángulo; Al ORIENTE: 27.39 metros con Alfonso López López y 18.81, 22.68, 17.14, 13.18 y 27.39 metros con Gerardo López; Al PONIENTE: 16.42 metros con Brígido Hernández Martínez, 7.95 y 31.65 metros con Ramiro Hernández Martínez, 8.06 metros con Ricarda Hernández Martínez, 5.01 y 7.57 metros con Joaquín Hernández Martínez, 5.30 metros con acceso, 38.01 metros con Josefina Martínez Granados y 13.10 con Adelaida Hernández Martínez; Con una superficie aproximada de 3,158.00 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de noviembre de dos mil veintitrés.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, LICENCIADO NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3563.- 29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 14341/79/2023, BULFRANO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un inmueble ubicado en CAMINO NACIONAL, Municipio de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al NORTE: 27.90 y 25.67 metros con Emeteria Hernández Martínez; Al SUR: 28.92 y 7.20 metros con Nicolás García Rubio y 23.43 metros con Adelaida Hernández Martínez; Al ORIENTE: 19.00 metros con Alfonso López López; Al PONIENTE: 17.03 metros con acceso vehicular; Con una superficie aproximada de 911.00 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de noviembre del dos mil veintitrés.- El Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, LICENCIADO NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

3564.- 29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número noventa y ocho mil ciento dieciséis de fecha tres de noviembre del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ESTELA LOPEZ CRUZ**, a solicitud de la señora **SONIA MELISA ORTEGA LOPEZ** en su carácter de descendiente directo en primer grado de la de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión, el acta de matrimonio y acta de nacimiento con lo que se acredita el fallecimiento, el régimen patrimonial del matrimonio y entroncamiento de la señora **SONIA MELISA ORTEGA LOPEZ**; asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, del Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

3365.- 22 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

YO, DOCTOR EN DERECHO ERICK BENJAMÍN SANTÍN BECERRIL, NOTARIO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO **74,530 SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA**, VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO: **1050 MIL CINCUENTA**, FOLIOS NÚMEROS: **110 AL 111 CIENTO DIEZ AL CIENTO ONCE**, DE FECHA **PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, QUE CONTIENE: LA **INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA ANTE NOTARIO PÚBLICO A BIENES DE LA SEÑORA ONELIA MECOTT SAM A SOLICITUD DEL SEÑOR GONZALO JAVIER SÁNCHEZ MECOTT Y EL SEÑOR SALVADOR JESÚS SÁNCHEZ MECOTT, AMBOS EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS**.- LO QUE SE HACE SABER DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO.

TOLUCA, MÉX., A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO ERICK BENJAMÍN SANTÍN BECERRIL.-RÚBRICA.

3380.- 22 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

YO, DOCTOR EN DERECHO ERICK BENJAMÍN SANTÍN BECERRIL, NOTARIO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO **74,531 SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO**, VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO: **1041 MIL CUARENTA Y UNO**, FOLIOS NÚMEROS: **110 AL 111 CIENTO DIEZ AL CIENTO ONCE**, DE FECHA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, QUE CONTIENE: LA INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ANTE NOTARIO PÚBLICO A BIENES DEL SEÑOR GONZALO SÁNCHEZ GONZÁLEZ A SOLICITUD DEL SEÑOR GONZALO JAVIER SÁNCHEZ MECOTT Y EL SEÑOR SALVADOR JESÚS SÁNCHEZ MECOTT, AMBOS EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS.- LO QUE SE HACE SABER DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO.

TOLUCA, MÉX., A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO ERICK BENJAMÍN SANTÍN BECERRIL.-RÚBRICA.

3381.- 22 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, Notario Público No. 85, del Estado de México:

Por instrumento número 77,643 del volumen 1983 ORDINARIO, de fecha 10 de Noviembre del 2023, ante mí, la señora CRISTINA GÓMEZ GÓMEZ (quien también es conocida y acostumbra utilizar los nombres de CRISTINA GÓMEZ Y GÓMEZ y CRISTINA GOMEZ GÓMEZ DE GARCIA pero que se trata de la misma persona), solicito LA RADICACION, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA a bienes de su cónyuge, el señor EDUARDO JOSÉ GARCIA RODRÍGUEZ; acepto la herencia en su favor, conforme a la disposición testamentaria que quedo relacionada en dicho instrumento y fue aceptado el nombramiento establecido como ALBACEA de dicha Sucesión, el cual quedó protestado desempeñarlo lealmente, quedando discernida del mismo con todas las facultades y obligaciones que ha dicho cargo establece la Ley, eximida de la obligación de otorgar fianza.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

Solicito que el presente, sea publicado 2 veces, con intervalo de 7 días hábiles.

1016-A1.- 22 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Se hace saber que por escritura pública número 79,535 de fecha diez de noviembre del dos mil 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO URIBE AYALA, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, por las señoras GUADALUPE ALEGRÍA GUTIÉRREZ y ALICIA URIBE ALEGRÍA, como presuntas herederas por ser personas con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

3395.- 23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Se hace saber que por escritura pública número 79,519 de fecha siete de noviembre del dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE BENÍTEZ GARCÍA, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, de los señores ALFREDO, ALEJANDRO, JORGE, GUILLERMO y MIRIAM, todos de apellidos SOLÍS BENÍTEZ, como presuntos herederos por ser personas con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

3396.- 23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Se hace saber que por escritura pública número 79,524 de fecha ocho de noviembre del dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALFREDO SOLÍS LÓPEZ, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes. Los señores ALFREDO, ALEJANDRO, JORGE, GUILLERMO y MIRIAM, todos de apellidos SOLÍS BENÍTEZ, como presuntos herederos por ser personas con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

3397.- 23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Se hace saber que por escritura pública número 79,529 de fecha ocho de noviembre del dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA LUISA LEIVA TINAJERO (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRÓ USAR EN VIDA LOS NOMBRES DE LUISA LEYVA TINAJERO, MARÍA LUISA LEYVA TINAJERO y MARÍA LUISA LEYVA TINEJERO), de conformidad con lo declarado y acreditado con los

documentos correspondientes, el señor SALVADOR CARRANZA LEYVA, como presunto heredero por ser persona con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

3398.- 23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura número 16,626 (dieciséis mil seiscientos veintiséis), del Volumen 328 (trescientos veintiocho) Ordinario, de fecha diez de noviembre del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 (ciento veinticinco) del Estado de México, **SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA BERTHA LÓPEZ VERDUZCO; EL RECONOCIMIENTO Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS Y LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA**, a solicitud de los señores **JORGE LUIS GARCÍA LÓPEZ, RICARDO JAVIER GARCÍA LÓPEZ, EDUARDO GARCÍA LÓPEZ, GUILLERMO ANTONIO GARCÍA LÓPEZ Y LETICIA GARCÍA LÓPEZ**, quienes comparecieron en este acto con sus testigos los señores **GERARDO MAGAÑA RODRÍGUEZ Y JOSÉ FRANCISCO CABRERA ÁVILA**.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capítulo primero, sección primera, de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento de la propia ley.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRAN.-RÚBRICA.

3401.- 23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura número 16,627 (dieciséis mil seiscientos veintisiete), del Volumen 327 (trescientos veintisiete) Ordinario, de fecha diez de noviembre del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 (ciento veinticinco) del Estado de México, **SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JORGE GARCÍA GARCÍA; EL RECONOCIMIENTO Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS Y LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA**, a solicitud de los señores **JORGE LUIS GARCÍA LÓPEZ, RICARDO JAVIER GARCÍA LÓPEZ, EDUARDO GARCÍA LÓPEZ, GUILLERMO ANTONIO GARCÍA LÓPEZ Y LETICIA GARCÍA LÓPEZ**, quienes comparecieron en este acto con sus testigos los señores **JORGE EDUARDO ZENDEJAS HERNÁNDEZ Y YOLANDA TOVAR POPOCA**.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capítulo primero, sección primera, de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento de la propia ley.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRAN.-RÚBRICA.

3402.- 23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "130,627" ante mí, el diez de noviembre del dos mil veintitrés, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de GUADALUPE DIONISIA SÁNCHEZ SOLÍS, para cuyo efecto comparecieron los señores MARTIN CORONA MARTÍNEZ, RUBÉN CORONA SÁNCHEZ Y SARA CORONA SÁNCHEZ, como presuntos herederos de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS.

3406.- 23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 140 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI, Notario Público Número Ciento Cuarenta del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Se radicó LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor SALOMÓN TURQUIE Y MICHA (quien también acostumbraba usar el nombre de SALOMÓN TURQUIE MICHA), por instrumento número 68,054 de fecha 02 de noviembre de 2023, ante mí, la señora EMILIA BALAS HAIAT, en su carácter de cónyuge supérstite y las señoras SARA TURQUIE BALAS, SUSANA TURQUIE BALAS, JACQUELINE TURQUIE BALAS y TANIA TURQUIE BALAS, en su carácter de descendientes del mencionado señor, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos existan otras personas con derecho a heredar y manifestaron su voluntad para tramitar ante el suscrito Notario la sucesión intestamentaria antes señalada.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSE ALFONSO PORTILLA BALMORI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 140
DEL ESTADO DE MEXICO.

1032-A1.- 23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA PUBLICA **NUMERO 84,927** DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, SE RADICO ANTE MI LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JORGE CUESTA HERRERA, QUE OTORGARON LOS SEÑORES MARIA GUADALUPE PEREZ OLASCOAGA, QUIEN TAMBIÉN RESPONDE A LOS NOMBRES DE MARIA GUADALUPE PEREZ DE CUESTA Y MARIA GUADALUPE PEREZ, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPÉRSTITE, OMAR VICTOR CUESTA PEREZ Y JORGE CUESTA PEREZ, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS DEL DE CUJUS; Y EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS QUE OTORGARON LOS SEÑORES OMAR VICTOR CUESTA PEREZ Y JORGE CUESTA PEREZ.

ASIMISMO, MANIFIESTAN QUE FORMULARAN EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A 25 DE OCTUBRE DEL 2023.

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUÍA.-RÚBRICA.

1033-A1.- 23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO **85,157** DE FECHA **09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023**, SE RADICO ANTE MI LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **SERGIO GASPAS MAYA**, QUE OTORGARON LOS SEÑORES **DELIA GUADALUPE GALINDO REYES, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPÉRSTITE, ALEJANDRA DANIELA GASPAS GALINDO Y GABRIEL GASPAS GALINDO**, EN SU CARÁCTER DE **DESCENDIENTES DIRECTOS DEL DE CUJUS**; ASIMISMO MANIFIESTAN QUE FORMULARAN EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A 09 DE OCTUBRE DEL 2023.

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUÍA.-RÚBRICA.

1034-A1.- 23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **16,520**, de fecha 16 de octubre del dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita Notario, se radicó la Sucesión testamentaria a bienes de la señora **LUCIA CHRISTIANA JUANA LE ROY FABRE**, a solicitud del heredero señor **ALEXANDRO ARGUDIN LE ROY**, por su propio derecho.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

LIC. PATRICIA M. RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO.-RÚBRICA.
NOTARIO 163 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1035-A1.- 23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 20,366 de fecha 01 de noviembre de 2023, otorgada ante la fe del Notario Martín Gilberto Adame López, los señores **ARMANDO AZPIRI GONZÁLEZ, JORGE AZPIRI GONZÁLEZ, EDUARDO AZPIRI GONZÁLEZ** e **HILDA ISABEL AZPIRI GONZÁLEZ** en su carácter de Únicos y Universales Herederos de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor **ARMANDO AZPIRI ABDALA** ante mí, radico la referida sucesión, en términos de lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77, 4.78 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, 06 de noviembre de 2023.

MARTÍN GILBERTO ADAME LÓPEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 130
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1036-A1.- 23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 203 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

146

Por escritura número 146, libro dos, de fecha 16 de noviembre del 2023, ante mí, **JAVIER VARGAS VILLAVICENCIO**, Titular de la Notaría número doscientos tres del Estado de México, con residencia en Coacalco de Berriozábal, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **SERGIO RAFAEL JAVIER SÁNCHEZ**, que otorgaron los señores **DORA SOLEDAD FLORES DURÁN** (quién también acostumbra usar el nombre de DORA SOLEDAD FLORES DE JAVIER), **JOSHUA JAVIER FLORES, NANCY JACQUELINE JAVIER FLORES, EDER JOSUÉ JAVIER FLORES** y **JAIR DE JESÚS JAVIER FLORES**, en su carácter de presuntos herederos en la mencionada sucesión.

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 16 de noviembre del 2023.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JAVIER VARGAS VILLAVICENCIO.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 203 DEL ESTADO DE MÉXICO.

140-B1.-23 noviembre y 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO DE LA DEMARCAACION DE JUAREZ
HUAMANTLA, TLAXCALA
A V I S O N O T A R I A L**

A QUIÉN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO.

Se les hace saber que en esta Notaria Pública Número Uno, de la Demarcación de Juárez, se está tramitando el Procedimiento Especial Sucesorio Intestamentario, a bienes de la persona que en vida llevo el nombre de **JUANA BERNARDO RIVERA**, bajo el número de

folio **59/2023**, promovido por el C. **JOSE ARTURO SILVA BERNARDO**, para que en un término de treinta días, a partir de la última publicación, se constituyan en las instalaciones ubicadas en calle Zaragoza Poniente No. 213, de la ciudad de Huamantla, Tlaxcala, a deducir lo que a su derecho convenga.

Huamantla, Tlaxcala, a dieciséis de noviembre del 2023.

EL NOTARIO PÚBLICO

CARLOS IXTLAPALE PÉREZ.-RÚBRICA.

Para su publicación tres veces consecutivamente, dentro del término de treinta días en el periódico de mayor circulación.

Para su publicación tres veces consecutivamente, dentro del término de treinta días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México.

146-B1.-1, 4 y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO DE LA DEMARCACION DE JUAREZ
HUAMANTLA, TLAXCALA
A V I S O N O T A R I A L**

A QUIÉN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO.

Se les hace saber que en esta Notaria Pública Número Uno, de la Demarcación de Juárez, se está tramitando el Procedimiento Especial Sucesorio Intestamentario, a bienes de la persona que en vida llevo el nombre de **ELVIA SILVA BERNARDO**, bajo el número de folio **58/2023**, promovido por el C. **JOSE ARTURO SILVA BERNARDO**, para que en un término de treinta días, a partir de la última publicación, se constituyan en las instalaciones ubicadas en calle Zaragoza Poniente No. 213, de la ciudad de Huamantla, Tlaxcala, a deducir lo que a su derecho convenga.

Huamantla, Tlaxcala, a dieciséis de noviembre del 2023.

EL NOTARIO PÚBLICO

CARLOS IXTLAPALE PÉREZ.-RÚBRICA.

Para su publicación tres veces consecutivamente, dentro del término de treinta días en el periódico de mayor circulación.

Para su publicación tres veces consecutivamente, dentro del término de treinta días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México.

147-B1.-1, 4 y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, México, a 24 de noviembre del 2023.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: I. – El repudio de los posibles derechos hereditarios, que realiza el señor Francisco Eduardo Gutiérrez González en la sucesión intestamentaria a bienes del señor Francisco Eduardo Gutiérrez Ochoa. – II. – La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Francisco Eduardo Gutiérrez Ochoa, para cuyo efecto comparece ante mí la señora María Ivonne González Granda, en su carácter de presunta heredera de dicha sucesión, por escritura número “130,694” ante mí, el día quince de noviembre del dos mil veintitrés.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

3670.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, México, a 17 de noviembre del 2023.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: . – El repudio de los posibles derechos hereditarios, que realiza la señora Daniela Isabel González Camacho en la sucesión intestamentaria a bienes de Bilma Camacho Castellanos. – II. – La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Bilma

Camacho Castellanos, para cuyo efecto comparece ante mí el señor José Isabel González Ahumada, en su carácter de presunto heredero de dicha sucesión, por escritura número "130,693" ante mí, el día quince de noviembre del dos mil veintitrés.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

3671.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, México, a 15 de noviembre del 2023.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: I. – El repudio de posibles derechos hereditarios en la sucesión intestamentaria a bienes de Guillermo Ojeda Aguirre, que realiza la sucesión testamentaria a bienes de María de las Mercedes Pech Suaste, representada por su albacea la señora Leticia Amparo Ojeda Pech, con la comparecencia de sus coherederos los señores Silvia Guadalupe, Guillermo y Alberto Ricardo, todos ellos de apellidos Ojeda Pech. – II. – La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Guillermo Ojeda Aguirre, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores Leticia Amparo, Silvia Guadalupe, Guillermo y Alberto Ricardo, todos ellos de apellidos Ojeda Pech, en su carácter de descendientes y presuntos herederos, por escritura número "130,543" ante mí, el día ocho de noviembre del dos mil veintitrés.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

3672.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, México, a 24 de noviembre del 2023.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Eulalia Solís García, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores Arturo Miranda Vallarta, Erika Miranda Solís y Beatriz Miranda Solís, todos ellos como presuntos herederos de dicha sucesión, por escritura número "130,815" ante mí, el día veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

3673.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número "36,192", del Volumen "607" de fecha **21 de Noviembre del año 2023**, se dio fe de.- **I.- LA DENUNCIA Y RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL CIUDADANO LUIS GARCIA SIMBRON, QUE OTORGA LA CIUDADANA MAGDALENA GARCIA BRAVO, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTE DIRECTO DEL DE CUJUS.** -----

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3675.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

NOVIEMBRE 24, 2023.

Que por escritura número **CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS**, Volumen **NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS**, de fecha **VEINTICUATRO** de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se **RADICÓ** la **SUCESIÓN**

TESTAMENTARIA a bienes del señor **JOSE GUADALUPE MACUAR CALVO**, que otorgó el señor **LIDIO ROMERO CALVO**, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero, manifestó bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de él, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

3676.- 4 y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 167 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA **MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SESENTA Y SIETE, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; **HAGO CONSTAR**: QUE POR ESCRITURA NÚMERO ESCRITURA NÚMERO 5943 CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES, VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO 127 CIENTO VEINTISIETE, DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, FUE **RADICADA** ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO, LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ LÓPEZ MENDOZA**, A SOLICITUD DE MARÍA ESTHELA LÓPEZ TAPIA Y JOSÉ LÓPEZ TAPIA, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES EN PRIMER LUGAR.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARÍA GUADALUPE MONTER FLORES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO CIENTO SESENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, POR DOS VECES, CON INTERVALO DE SIETE DÍAS.

3677.- 4 y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública número **42,366** Volumen **746**, de fecha **3 de noviembre de 2023**, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de **RAMONA ESTEFANA ARGUETA BAUTISTA** a solicitud de **RAMIRO HERNÁNDEZ AGUILAR** en su carácter de cónyuge supérstite.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, 27 de noviembre de 2023.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUBLICAR 2 VECES CON INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

3679.- 4 y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública número 42,228 Volumen 738 de fecha 10 de octubre del 2023, pasada ante la Fe de la Suscrita Notario, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de MIGUEL ÁNGEL MARCELO GUZMÁN a solicitud de SILVERIA FELICIANA BAJONERO ALCÁNTARA, YESENIA MARCELO BAJONERO, RICARDO MARCELO BAJONERO, LAURA MARCELO BAJONERO y ARMANDO MARCELO BAJONERO, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como descendientes en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 28 de noviembre de 2023.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: SE SOLICITAN 2 PUBLICACIONES, UNA PRIMERO Y LA SEGUNDA CON INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

3680.- 4 y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **77,593** del volumen ordinario **1,983** otorgada el día **30 de octubre** del año **2023** ante la fe del LICENCIADO JUAN CARLOS BORGES CORNISH, NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 85 DEL ESTADO DE MÉXICO, se hizo constar **LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, A BIENES DE LA SEÑORA FRUMA WULFOVICH FUX DE DUNN (TAMBIÉN CONOCIDA CON LOS NOMBRES DE FRUMA WULFOVICH TUX Y FRUMA BILIA WULFOVICH**, que otorgaron los señores AVIVA DUNN WULFOVICH (también conocida con el nombre de AVIVA GEULA DUNN WULFOVICH), ABRAHAM DUNN WULFOVICH, ILANA DUNN WULFOVICH y DEBORA DUNN WULFOVICH, quienes reconocieron el testamento público abierto otorgado por la de cujus; aceptaron la herencia instituida en su favor; así mismo la señora DEBORA DUNN WULFOVICH aceptó el cargo de ALBACEA conferido en su favor por la de cujus, mismo que le fue completamente discernido con todas las facultades y obligaciones que ha dicho cargo establece la Ley, protestando desempeñarlo lealmente, y por voluntad expresa de los señores AVIVA DUNN WULFOVICH (también conocida con el nombre de AVIVA GEULA DUNN WULFOVICH), ABRAHAM DUNN WULFOVICH e ILANA DUNN WULFOVICH, quedo relevada de garantizar el ejercicio de dicho cargo, manifestando que procedería a formular el inventario respectivo. Dicha escritura quedo firmada por los señores AVIVA DUNN WULFOVICH (también conocida con el nombre de AVIVA GEULA DUNN WULFOVICH), ABRAHAM DUNN WULFOVICH y DEBORA DUNN WULFOVICH el día 30 de octubre del año 2023, y por la señora ILANA DUNN WULFOVICH el día veintidós de noviembre del presente año.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A **22 DE NOVIEMBRE** DEL AÑO **2023**.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 85 DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUBLICAR 2-DOS VECES DE 7-SIETE EN 7-SIETE DIAS.

3691.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado José Manuel Huerta Martínez, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la Calle de Álvaro Obregón, Número doce, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura **142,234** libro **1954** folio **132** de fecha **diez de octubre del año dos mil veintitrés**, se hizo constar ante mi fe, **LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del señor RODOLFO BÁRCENAS LEDEZMA, quien también acostumbro a usar el nombre de RODOLFO BÁRCENAS LEDESMA**. Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces en un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los 29 días del mes de noviembre del año 2023.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

3696.- 4 y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento **142,424** Volumen **1964** folio **17** de fecha **VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** se hizo constar ante mi Fe LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL SEÑOR **AGUSTINA JUÁREZ PÁEZ**, QUE OTORGAN: LOS SEÑORES GENARO, ALFONSA ISABEL, MARIA, DANIEL, GLORIA, PATRICIA, EUFROSINA, LUIS ENCARNACION Y EDILBERTO, TODOS LOS NOMBRADOS DE APELLIDOS PAEZ JUAREZ, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los veinticuatro días del mes de octubre del año 2023.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

3697.- 4 y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento **142,272** Volumen **1952** folio **139** de fecha **DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** se hizo constar ante mi Fe LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL SEÑOR **MARIO GUILLERMO CRUZ CARVAJAL**, QUE OTORGAN: LOS SEÑORES **MARIO HUMBERTO CRUZ MAYORGA, MARIA ELENA CARVAJAL JUAREZ** y **CARMEN CRUZ CARVAJAL**, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los veintiocho días del mes de noviembre del año 2023.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

3698.- 4 y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO **85,050** DE FECHA **26** DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2023**, SE RADICO ANTE MI LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA GUADALUPE GARCIA ORTIZ**, quien también respondía a los nombres de **MA GUADALUPE GARCIA ORTIZ, MARIA GUADALUPE GARCIA DE M., MARIA GUADALUPE GARCIA** y **GUADALUPE GARCIA**, QUE OTORGARON LOS SEÑORES **MARIA DE LOS ANGELES MONTES GARCIA, JOSE OSWALDO MONTES GARCIA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEÑORA XCHILT MARGARITA MONTES GARCIA**, TODOS EN SU CARÁCTER DE **DESCENDIENTES DIRECTOS DE LA DE CUJUS**; ASIMISMO MANIFIESTAN QUE FORMULARAN EL INVENTARIO DEL **ACERVO HEREDITARIO**.

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A **28** DE **SEPTIEMBRE** DEL **2023**.

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUÍA.-RÚBRICA.

3700.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO **85,049** DE FECHA **26** DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2023**, SE RADICO ANTE MI LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JORGE MONTES ZARATE**, QUE OTORGARON LOS SEÑORES **MARIA DE LOS ANGELES MONTES GARCIA, JOSE OSWALDO MONTES GARCIA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEÑORA XOCHILT MARGARITA MONTES GARCIA**, TODOS EN SU CARÁCTER DE **DESCENDIENTES DIRECTOS DEL DE CUJUS**; ASIMISMO MANIFIESTAN QUE **FORMULARAN EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO**.

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A **28** DE **SEPTIEMBRE** DEL **2023**.

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUÍA.-RÚBRICA.

3700.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
P R I M E R A V I S O N O T A R I A L**

ROBERTO MENDOZA NAVA, Notario Público número 10 diez, con residencia en Calle Benito Juárez número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), en Chalco, México, y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx.

En cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hacen 2 dos publicaciones con un intervalo de 7 siete días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y un periódico de Circulación Nacional.

De la Escritura número 52,108 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHO, del Volumen Ordinario número 1,075 MIL SETENTA Y CINCO, Folio 044 CERO CUARENTA Y CUATRO, de fecha 3 tres de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, que contiene la APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE **JORGE OLGUIN RAMIREZ**; señalando las 10:00 diez horas del día 15 quince de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que los comparecientes, son las únicas personas con derecho a heredar.

El llamado a la herencia se realiza, sin prejuzgar la conducta del autor de la herencia o de sus familiares.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RÚBRICA.
(MENR-510513K59).

3707.- 4 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MONTERO, NOTARIO NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número **30,277** del volumen **647**, de fecha **27** de **noviembre** del año **2023** del protocolo a mi cargo, quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INESTAMENTARIA**, a bienes del señor **FIDEL FLORES VALVERDE**, a solicitud de las señoras **CARMEN CLARA RODRÍGUEZ RAMOS**, en su carácter de cónyuge supérstite; **XÓCHITL ELENA FLORES RUIZ, CARMEN PALOMA FLORES RODRÍGUEZ**, los señores **CUAUHTÉMOC FIDEL FLORES RODRÍGUEZ** y **FIDEL FLORES RODRÍGUEZ**, en su carácter de hijos y herederos de dicha Sucesión Intestamentaria.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación del Estado de México y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tianguiستenco, Méx., a 28 de noviembre del año 2023.

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MONTERO.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO CUARENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3709.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MONTERO, NOTARIO NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número **30,235** del volumen **647**, de fecha 10 de **noviembre** del año **2023** del protocolo a mi cargo, quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA**, a bienes de la señora **ESPERANZA BRISEÑO MAGAÑA** (quien también acostumbraba usar el nombre de **ESPERANZA BRICEÑO MAGAÑA**), a solicitud del señor **RODOLFO CASTILLO MELENDREZ**, en su carácter de cónyuge supérstite; la señora **DANEY FERNANDA LÓPEZ BRISEÑO** y el señor **WALTER YUVINY MOLINA NAJERA**, la primera de los nombrados en su carácter de hija, heredera y Albacea y el último de ellos como Heredero.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación del Estado de México y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tiangustenco, Méx., a 21 de noviembre del año 2023.

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MONTERO.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO CUARENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3709.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **44,469**, de fecha 24 de noviembre de 2023, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **ISABEL VELÁZQUEZ MIRALRIO**, a solicitud del señor **JUAN GONZALEZ GARCÍA** en su carácter de único y universal heredero y los señores **GLORIA MARÍA ISABEL, BEATRIZ, MARÍA DE LOURDES, LILIA, JUAN MANUEL, ROSA MARÍA, MARIO ALBERTO, MA DEL ROSARIO, JORGE LUIS, AGUSTÍN, MAURICIO, LEONARDO BENJAMÍN** y **GABRIEL**, todos de apellidos **GONZÁLEZ VELÁZQUEZ**, en su carácter de legatarios de la sucesión de referencia.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1113-A1.-4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público No. **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **53,058** de fecha **15** de **Noviembre** de **2023**, otorgada ante mi fe, quedó **RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a Bienes del señor señor **SALVADOR FELIPE AGUIRRE SALGADO**, a solicitud de la señora **GILA REMEDIOS RIOS NAJERA**, en su calidad de heredera y albacea, aceptó la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea de la referida sucesión respectivamente, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a la formación del inventario respectivo, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

1114-A1.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

----- Por instrumento número 52,507 de fecha 27 de noviembre del año 2023, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FRANCISCO JARAMILLO HERNÁNDEZ, que otorgaron las señoras NATIVIDAD CRUZ GARCÍA, CLAUDIA JARAMILLO CRUZ y VERÓNICA JARAMILLO CRUZ.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS OCTAVIO HERMOSO Y COLÍN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 89 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1115-A1.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 183 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 1,280, de fecha 10 de noviembre del año 2023, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MANUEL ARTURO BAQUÉ REQUEJO, a solicitud de los señores MARÍA JOSEFINA DE LA PALOMA PÉREZ ORTIZ, ÁLVARO BAQUÉ PÉREZ, ARTURO BAQUÉ PÉREZ, ALONSO BAQUÉ PÉREZ y BEGOÑA BAQUÉ PÉREZ, el primero de los nombrados en su carácter cónyuge supérstite y todos los demás en su carácter de hijos del Autor de la Sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 183 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1116-A1.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 34,075 (TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO), del Volumen: 855 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO), Ordinario, Folio 014 (CERO CATORCE), de fecha primero de Julio del dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSÉ VICENTE RIVERA MORALES, que formalizaron los señores VICTORIA MATA BORJA, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus; RAYMUNDO ENRIQUE RIVERA MATA, ALAN RIVERA MATA y BRANDON ELIHU RIVERA MATA, en su carácter de descendientes en primer grado, y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y nombramiento de Albacea.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México., a 22 de noviembre del 2023.

MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1117-A1.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 34,090 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA), del Volumen: 860 (OCHOCIENTOS SESENTA), Ordinario, Folio 062 (CERO SESENTA Y DOS), de fecha trece días del mes de Julio del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se

hizo constar el Inicio de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora TERESA MERCADO Y AGUILAR, (quien también utilizaba los nombres de MARIA TERESA MERCADO AGUILAR; TERESA MERCADO AGUILAR y TERESA MERCADO DE MIRANDA), que formalizo la señora TERESA MIRANDA MERCADO, en su carácter de descendiente en primer grado, y presunta heredera, declarando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna diversa a ella con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederá a reconocer sus derechos hereditarios y nombramiento de Albacea.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México., a 22 de Noviembre del 2023.

MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1118-A1.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 34,273 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES), del Volumen: 853 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES), Ordinario, Folio 062 (CERO SESENTA Y DOS), de fecha veintisiete días del mes de Octubre del dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MARTIN MIRANDA SANCHEZ, que formalizo la señora TERESA MIRANDA MERCADO, en su carácter de descendiente en primer grado, y presunta heredera, declarando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna diversa a ella con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederá a reconocer sus derechos hereditarios y nombramiento de Albacea.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México., a 22 de Noviembre del 2023.

MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1119-A1.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 34,553 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES), del Volumen: 853 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES), Ordinario, Folio 126 (CIENTO VEINTISEIS), de fecha veintisiete días del mes de Octubre del dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor FILIBERTO ROMAN REYES, que formalizaron los señores MA. ESTANISLAO VELAZQUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus; RAUL ROMAN VELAZQUEZ, NOHEMI ROMAN VELAZQUEZ, EVAL ROMAN VELAZQUEZ, OLGUER ROMAN VELAZQUEZ, JAIME ROMAN VELAZQUEZ, LUZ MAGALY ROMAN VELAZQUEZ y RUBI ROMAN VELAZQUEZ, en su carácter de descendientes en primer grado, y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y nombramiento de Albacea.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México., a 22 de Noviembre del 2023.

MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1120-A1.-4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 34,555 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO), del Volumen: 855 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO), Ordinario, Folio 127 (CIENTO VEINTISIETE), de fecha veintisiete días del mes de Octubre del dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RICARDO GERMAN GUTIÉRREZ ALANÍS, que formalizaron los señores MARICELA MENDOZA LÓPEZ, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus; ROBERTO MIGUEL GUTIÉRREZ MENDOZA, RICARDO DAVID GUTIÉRREZ MENDOZA y RAÚL DANIEL GUTIÉRREZ MENDOZA, en su carácter de descendientes en primer grado, y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y nombramiento de Albacea.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México., a 22 de Noviembre del 2023.

MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1121-A1.-4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, el suscrito Notario hace saber: Que mediante instrumento número **45,140**, de fecha 24 de noviembre del año dos mil veintitrés, otorgado ante mí, se hizo constar la: **RADICACIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del de cujus **RAÚL HERNÁNDEZ RICO**, que otorga **MARISELA COTES MENDEZ**.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de noviembre del año 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 40 DEL EDO. DE MÉX.

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE.-RÚBRICA.

NOTA: Este aviso deberá publicarse 2 veces.

1122-A1.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Se hace saber que por escritura número **39,399**, firmada con fecha 17 de noviembre del 2023, otorgada ante la fe de la suscrita, se hizo constar **EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, respecto de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del señor **ALEJANDRO RIVERA LÓPEZ**, que otorgaron los señores **ALEJANDRA, MARTHA, ALEJANDRO IVAN** y **HECTOR**, todos de apellidos **RIVERA BARAJAS**, éste último en su carácter de albacea y coheredero y manifestó que procederá a realizar el inventario y avalúos de los bienes que integran la masa hereditaria de dicha Sucesión.

Cuautitlán, Estado de México, a 22 de noviembre del 2023.

LIC. GRACIELA OLIVA JIMÉNEZ GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 75 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

150-B1.-4 y 14 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

En la Oficina Registral de Zumpango, Estado de México, el Notario Público Número 18 del Estado de México, Licenciado Mauricio Trejo Navarro y en atención al escrito presentado en este recinto registral solicitando la reposición de la reposición de la partida número 5837, del volumen 90, libro primero, sección primera con fecha de inscripción 27 de noviembre de 2009, que mediante Testimonio de la escritura pública número trescientos cuarenta y nueve del volume especial número veintitrés de fecha once de febrero del año dos mil nueve, en la que se hizo constar los siguientes actos: I. Transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso y la extinción parcial del mismo, que otorga como parte enajenante: "Banco Interacciones", sociedad anónima institución de banca múltiple grupo financier interacciones, división fiduciaria, y de otra parte como adquirente: Reyes Aldana Carrasco; y II.- El contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, que otorga como acreedor: INFONAVIT, debidamente representado, y como deudor: Reyes Aldana Carrasco, respecto del inmueble ubicado en Axapusco 2 dos casa 14 (catorce) manzana ocho lote dos del conjunto urbano tipo mixto, habitacional, de interés social, comercial y de servicios denominado Hermes Zumpango, en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene por medidas y colindancias las siguientes: nororiente: ocho metros setecientos veintiún milímetros y colinda con la casa trece del mismo lote; sur poniente: ocho metros seiscientos noventa y tres milímetros y colinda con la casa quince del mismo lote; suroriente: cuatro metros cincuenta centímetros y colinda con restricción de construcción por alineamiento; norponiente: cuatro metros cincuenta centímetros y colinda con andadores del mismo lote; y cuenta con sala, comedor, cocina, patio de servicio, un baño, una recamara y le corresponde el cajón de estacionamiento marcado con el número catorce, con una superficie de terreno de treinta y nueve metros doscientos cuarenta y cinco milímetros cuadrados y con una superficie construida de treinta y cuatro metros cincuenta y siete centímetros cuadrados, siendo que mediante acuerdo de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, la C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Estado de México, le solicita la publicación de edictos que se refiere el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México y en el periódico de mayor circulación y Gaceta de Gobierno, por tres veces en tres días, en un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos, ordenados en el mencionado acuerdo, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, Zumpango, México a veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés.

Atentamente.- Lic. Janette Rosiles Redonda.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Estado de México.-Rúbrica.

1040-A1.-24, 29 noviembre y 4 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 196 DE LA CIUDAD DE MEXICO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 17 Volumen 1376 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 6 de junio de 1997, mediante número de folio de presentación: 2060/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 15,095, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1994.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE REED CHAVARRIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 43 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DEL LICENCIADO HORACIO AGUILAR ALVAREZ DE ALBA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 39 DE ESTE DISTRITO JUDICIAL EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE PROMOTORA LAS DALIAS S.A. DE C.V. DEBIDAMENTE REPRESENTADA Y POR OTRA PARTE LA SEÑORA DOÑA FELICITAS DE JESUS BELTRAN CORTEZ QUIEN SE LE DENOMINARA COMO LA PARTE COMPRADORA. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE: LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 18, CON DERECHO DE USO DE UN CAJON DE ESTACIONAMIENTO DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO RESIDENCIAL LAS DALIAS TRES, UBICADO EN AVENIDA DE LAS DALIAS NUMERO DOSCIENTOS TREINTA, COLONIA VILLA DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE, EN TRES TRAMOS DE UN METRO CINCO METROS LINEALES, SEIS METROS SETENTA Y CINCO METROS LINEALES Y DOS METROS QUINCE METROS LINEALES CON VIVIENDA NUMERO DIECISIETE.

AL SUR, EN TRAMO DE NUEVE METROS NOVENTA Y CINCO METROS LINEALES CON PROPIEDAD PRIVADA.

AL PONIENTE, EN DOS TRAMOS DE CERO PUNTO OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS LINEALES Y TRES METROS TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS LINEALES CON AREA COMUN (ASI).

ARRIBA: CON SU PROPIA AZOTEA.

ABAJO: CON SU PROPIA CIMENTACION.

SUPERFICIE CONSTRUIDA: SESENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.

SUPERFICIE PATIO DE SERVICIO: NUEVE METROS DIECINUEVE CENTIMETROS CUADRADOS.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México, A 22 de noviembre de 2023.- **Atentamente.- Lic. Hugo Daniel Olmos Cruz.- Registrador auxiliar de la oficina registral de Ecatepec Mediante oficio 233B10000-657/2018.-Rúbrica.**

3585.- 29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. FRANCISCO JAVIER FLORES GODINEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de las Partida 2403 Volumen 366 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 08 de febrero de 1978 mediante Folio de presentación Número 2077/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 32,177, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1977, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMAN TALAVERA, NOTARIO NUMERO SETENTA Y DOS DEL DISTRITO FEDERAL.- A PETICION DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- CON INTERVENCION DE LA GERENCIA JURIDICA DE DICHA INSTITUCION, POR LO QUE CONCURRE EL LICENCIADO GUILLERMO MORENO SANCHEZ.- LA LOTIFICACION DE UNA PORCION DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA".- LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL VALLE DE ARAGON, SEGUNDA ETAPA, DE LA SECCION NORTE LOTE 9 MANZANA 1 SUPERMANZANA 5, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: EN 45.00 METROS CON LOTE 8.
AL SUR: EN 45.00 METROS CON LOTE 10.
AL ORIENTE: EN 10.00 METROS CON AVENIDA CENTRAL.
AL PONIENTE: EN 10.00 METROS CON CALLE VALLE DEL TAJO.
SUPERFICIE: 450.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 9 de noviembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1077-A1.- 29 noviembre, 4 y 7 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA: 138/2023

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

QUE EN FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023, LA SOCIEDAD DENOMINADA "INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", S.A., POR CONDUCTO DE SU LIQUIDADOR EL LICENCIADO ALEJANDRO MADRID CISNEROS, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 322, DEL VOLUMEN 24, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 07 DE FEBRERO DE 1962 ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE DE TERRENO SIN NÚMERO, DE LA MANZANA 229, DEL FRACCIONAMIENTO PRADO VALLEJO, EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 954.12 METROS CUADRADOS, Y CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO. INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA REGISTRADO EN FAVOR DE "INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

3669.- 4, 7 y 12 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ HERNANDEZ, solicito ante la oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 1516/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 39, MANZANA 5, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 19.52 MTS. CON LOTE 38.

AL SUR: 19.56 MTS. CON LOTE 40.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE PARICUTIN.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA.

SUPERFICIE DE: 136.79 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 26 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

3678.- 4, 7 y 12 diciembre.

Al margen un logotipo y una leyenda, que dice: Mi Alcancía, S.C. de R.L. de C.V.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

El Director General convoca a todos los socios a Asamblea General, en primera convocatoria que tendrá lugar el día 15 del mes de Diciembre del año en curso, en el domicilio de la Sociedad ubicado en 2ª. Privada Moctezuma Xocoyotzin número 1, Colonia Santa María Totoltepec, C.P. 50245, Toluca, Estado de México a las 17:00 horas.

En caso de no alcanzar el quórum necesario de las dos terceras partes de la asistencia para la celebración en primera convocatoria, la Asamblea General se celebrará en segunda convocatoria el día 22 del mes de Diciembre del año en curso, en mismo domicilio y hora de la Sociedad.

De no alcanzarse en segunda convocatoria el quórum necesario de la mitad más uno de los Socios, se celebrará una Asamblea General Extraordinaria en tercera convocatoria el día 29 del mes de Diciembre del año en curso, en mismo domicilio y hora con la asistencia de las y los socios presentes, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Comprobación y certificación del Quorum.
- II.- Aprobación del Reglamento de la Asamblea y elección de un presidente de debates.
- III.- Lectura y Sanción de informes.
- IV.- Autorización de publicaciones tanto en el Periódico de mayor circulación, así como en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", para la comparecencia de los herederos o en su caso el albacea de la sucesión de los socios que se encuentren ya finados y así dar cumplimiento al Artículo Décimo Cuarto inciso a) de los Estatutos Sociales.
- V.- Elecciones para puestos vacantes o en su caso ratificación de los mismos.
- VI.- Otorgamiento o ratificación de Poderes.
- VII.- Actualización de los datos fiscales emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de todos y de cada uno de los socios.
- VIII.- Lectura y aprobación del Acta.
- IX.- Clausura.
- X.- Designación del Delegado que ejecute y formalice las resoluciones adoptadas anteriormente.

ATENTAMENTE

GUILLERMO JOSÉ GONZÁLEZ WOLF.- DIRECTOR GENERAL.-RÚBRICA.

3706.- 4 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 31 de octubre de 2023.

Que en fecha 30 de octubre de 2023, El C. Rito Manuel Albistegui Amaya, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 12, Volumen 284, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote número 23 de la manzana 03, Sección Tercera del Ex Ejido de San Rafael Chamapa, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;** con superficie: 173.52 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE: en 08.10 metros con lotes 9 y 10; AL SUR: en 09.00 metros con Calle Vulcano; AL ESTE: en 20.00 metros con lote 24; AL OESTE: en 21.00 metros con lote 22. - - -** Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

1125-A1.- 4, 7 y 12 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, LA C. LUZ ALICIA CHAVEZ AGUILAR, MISMA QUE ACREDITA SU INTERES JURÍDICO CON ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA 11 DE ENERO DE 2004, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. ALFONSO LUCIO ALCANTARA HERNANDEZ Y/O MA. FELIX HERNANDEZ HERNANDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO “LA PARTE VENDEDORA” Y DE LA OTRA PARTE LA C. LUZ ALICIA CHAVEZ AGUILAR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO “LA PARTE VENDEDORA”, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR 005749, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 487, VOLUMEN 815, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2001**, EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DEL TITULO DE PROPIEDAD No. 000000001483 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2001, EXPEDIDO POR INSTRUCCIONES DE C. VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION VII DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81 Y 82 DE LA LEY AGRARIA, ASI COMO EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, QUE AMPARA: LA PARCELA No. 164 Z1 P6/6 DEL EJIDO TULTITLAN Y SUS BARRIOS, MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **PARCELA NO. 164 Z1 P6/6 DEL EJIDO TULTITLAN Y SUS BARRIOS, MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO**; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE: 1-08-80.36 (UNA HECTARIA, OCHO AREAS, OCHENTA PUNTO TREINTA Y SEIS CENTIAREAS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE: 106.79 MTS. CON PARCELA 159; SURESTE: 99.50 MTS. CON CAMINO; SUROESTE: 109.67 MTS. CON PARCELA 166; NOROESTE: 101.61 MTS. CON PARCELA 158.** EN ACUERDO DE FECHA **QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

151-B1.-4, 7 y 12 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: FGJ, Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
EDICTO**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16, 21, 123, apartado B, fracción XIII y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción VIII, 5, 28, fracción V, 32, apartado C, fracción I y 72 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; 1, 3, 14, fracción XIV, 32, fracción XXIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, aplicable, en términos del Acuerdo 01/2016 del Fiscal General de Justicia del Estado de México; 1, 3, 25, fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; se publica lo siguiente: **Resolución del veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, emitida por la Comisión de Honor y Justicia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, dentro del expediente número CHJ/PA/51/2020**, para su cumplimiento en vía de notificación por este medio.

EXPEDIENTE	SERVIDOR PÚBLICO	ASUNTO	DOCUMENTOS A NOTIFICAR
CHJ/PA/51/2020	EMANUEL JAFFET MANRIQUE GARCÍA	Notificación Personal de la Resolución, emitida dentro del procedimiento número CHJ/PA/51/2020 del veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés , emitida por los Integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.	<p align="center">RESOLUCIÓN DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023</p> <p align="center">"RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- Por las razones señaladas en el cuerpo de la presente determinación, se levanta la Medida Precautoria de Suspensión Temporal del cargo CHJ/ST/22/2020, del trece de octubre de dos mil veinte, a través de la cual se ordenó la Separación Temporal del cargo a EMANUEL JAFFET MANRIQUE GARCÍA, Agente de la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.</p> <p>SEGUNDO.- Esta autoridad determina como acreditado el incumplimiento a los principios de legalidad, profesionalismo, honradez y requisitos de permanencia, a que se encuentra obligado EMANUEL JAFFET MANRIQUE GARCÍA, Agente de la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, ello en términos del contenido de esta determinación.</p> <p>Por todas y cada una de las razones y con fundamento en los artículos 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 158, fracción I y 160 de la Ley de Seguridad del Estado de México, SE REMUEVE definitivamente del cargo de Agente de la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a EMANUEL JAFFET MANRIQUE GARCÍA, a partir de la notificación de la presente determinación.</p> <p>TERCERO.- Se le informa a EMANUEL JAFFET MANRIQUE GARCÍA, a efecto de que dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de esta resolución, acredite ante su superior jerárquico y/o Apoderado Legal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la entrega de todo el equipo, documentación y expedientes que tenga bajo su resguardo y que le hayan sido asignados para la prestación del servicio, apercibido que de no hacerlo se procederá administrativa y/o penalmente en su contra, en términos de ley.</p> <p>CUARTO.- Hágase del conocimiento del Oficial Mayor, el contenido de la presente resolución a fin de que se integre al expediente personal de EMANUEL JAFFET MANRIQUE GARCÍA y realice los trámites jurídico administrativos correspondiente para su ejecución; con copias certificadas, a la Responsable del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, para que proceda a dar de baja la Medida Precautoria CHJ/ST/22/2020 y en su lugar realice la inscripción de esta resolución definitiva en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública de Plataforma México y con copias simples, al Coordinador General de la Policía de Investigación, para que provea la ejecución de la sanción impuesta.</p> <p>QUINTO.- Con fundamento en el artículo 180 de la Ley de Seguridad del Estado de México, se hace saber a EMANUEL JAFFET MANRIQUE GARCÍA, que la presente resolución podrá ser impugnada, mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o a través de juicio ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, dentro de los quince días posteriores al en que surta efectos la notificación de la resolución.</p> <p>SEXTO.- Con apoyo en los artículos 179 de la Ley de Seguridad del Estado de México y 25, 26, 27 y 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, notifíquese a EMANUEL JAFFET MANRIQUE GARCÍA, el contenido de la presente resolución, por Edictos, como se previno en el proveído del diecisiete de febrero de dos mil veintituno..."</p>

ATENTAMENTE

MTRO. ALFONSO ARTURO SILVA SÁNCHEZ.- DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y CONSULTIVO Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.-RÚBRICA.

3710.- 4 diciembre.